



II CONCURSO HOMEBREWER BIRRAS BAIXAS

I. PRESENTACIÓN

- 1.- Este concurso es una actividad organizada con el objetivo de visibilizar la figura del elaborador de cerveza casera y de fomentar la cultura cervecera.
- 2.- El concurso Birras Baixas está inscrito en el Beer Judge Certification Program (BJCP) y se regirá por sus normas.

II. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 3.- Sólo podrán participar en el concurso personas mayores de 18 años y residentes en España y Portugal.
- 4.- El concursante deberá elaborar él mismo, en equipos caseros, la cerveza presentada al concurso y no debe haberla comercializado previamente.
- 5.- El concursante deberá **formalizar su inscripción** de acuerdo con las presentes bases **antes de la entrega o envío de las cervezas** y deberá ajustarse a los plazos establecidos.
- 6.- Para conseguir un mayor control del concurso y tomando en cuenta el número de jueces disponibles y el tamaño de la sala de cata, el concurso **se limitará a un máximo de 50 participantes** y cervezas registradas.
- 7.- El estilo de la cervezas a presentar es **Estilo Libre** y se limita la participación a un estilo por participante. **El concursante deberá indicar el estilo en el que desea participar** con su cerveza. Las cervezas serán juzgadas dentro de los estilos publicados por el [Beer Judge Certification Program](#) (BJCP) siendo su versión más reciente la referencia para los jueces.

8.- Para poder formalizar su inscripción el concursante deberá proceder de la siguiente manera:

8.1 En primer lugar deberá cubrir el **formulario de inscripción** en www.birrasbaxas.es/inscripcion para optar a una **reserva de plaza**. Deberá hacerse a nombre de una sola persona, indicando su nombre y apellidos completos. No se aceptan seudónimos.

8.2 El concursante recibirá un **email de confirmación** con su número de participante y las instrucciones de pago.

8.3 La **cuota de inscripción** será de 8,00 € y deberá ser abonada en los **7 días posteriores** a la recepción del email de confirmación. Esta cuota tiene como objetivo hacer frente a los **gastos exclusivamente relacionados con el coste de la organización del concurso**.

El importe de la cuota de inscripción podrá ser satisfecho de la siguiente manera:

a) A través de la web oficial de Entre Cervezas, www.entrecervezas.com, en el apartado Catas y Eventos. Esta gestión no tiene gastos.

b) Físicamente, en el local de Entre Cervezas en Rúa de Tarragona, 8, Vigo, Pontevedra, Teléfono: 986 11 50 46, en horario comercial.

9.- Una vez realizados de forma correcta y dentro del plazo todos los pasos mencionados en la base anterior se considerará al participante y a su cerveza **formalmente inscritos**.

Aquellos que habiendo obtenido reserva de plaza y recibido el email de confirmación no hubiesen satisfecho la cuota de inscripción dentro del plazo establecido, **perderán su reserva de plaza**, por lo que **se generará una nueva plaza de acceso general** a cualquier participante.

10.- Cada participante podrá presentar **una única variedad de cerveza**, elaborada por él mismo en instalaciones caseras de máximo 70 litros por lote. La receta elaborada debe ser "todo grano", sin extractos ni jarabes. Además, no puede haber sido distribuida en el mercado con anterioridad al concurso.

III. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE CERVEZAS

11.- Cada participante deberá presentar un mínimo de 3 botellas de 33cl o 3 botellas de 50 cl con la variedad de cerveza que presente al concurso.

Las botellas deben ser de vidrio marrón y deben estar cerradas adecuadamente, Las botellas y las chapas no podrán llevar ningún tipo de etiqueta o marca que las pueda diferenciar de las demás, aunque se admite cualquier color para las chapas de las botellas pero sin logotipos, marcas, o señales diferenciadoras.

Los participantes que presenten menos botellas de las requeridas o con tamaños diferentes a los indicados o que presenten alguna marca o etiqueta quedarán automáticamente descalificados del concurso.

12. Al cubrir el formulario de inscripción, además de una serie de datos personales del participante que son necesarios para la organización del concurso, se solicita que se especifiquen brevemente los ingredientes utilizados en la receta, para facilitar la labor de los jueces.

13.- Una vez confirmada la inscripción y abonada la cuota, para presentar las cervezas al concurso, se admiten las siguientes **opciones de entrega o envío** de las cervezas:

A) Entrega en mano en horarios comerciales o de apertura en:

A.1) Entre Cervezas:

Rúa de Tarragona, 8,
36211 Vigo, Pontevedra
Teléfono: + 34 986 11 50 46

A.2) Cervezoteca Malte:

Rúa Galera, 47,
15003 A Coruña
Teléfono: +34 981 20 57 51

A.3) Cervexería O Moucho:

Calle de la Concordia, 17
32003 Ourense
Teléfono: +34 988 239 360

A.4) Catraio - Craft Beer Shop

Rua de Cedofeita 256,
4050-174 Porto, Portugal
Teléfono: +351 22 201 0320

B) Envío por paquetería:

A la siguiente dirección:

Entre Cervezas - Concurso Birras Baixas
Rúa de Tarragona, 8,
36211 Vigo, Pontevedra

En cualquiera de las opciones elegidas de entrega o de envío, **las cervezas deben ir acompañadas con una copia del email de confirmación de inscripción**, correctamente embaladas y en una caja adecuada. Los gastos de envío correrán a cargo del concursante

No se devolverán las cuotas de inscripción en el caso de que alguna botella llegue rota o vacía, siendo responsabilidad del participante el asegurarse de que las botellas lleguen en perfectas condiciones. Si fuese necesario, la organización se pondrá en contacto con el participante por si éste pudiera hacer llegar nuevas cervezas antes de que finalice el plazo.

IV. PLAZOS

14.- El plazo para la reserva de plaza, formalización de la inscripción y recepción de las cervezas concursantes y de las fichas de inscripción **se inicia el 11 de diciembre de 2017**.

El plazo de recepción de las cervezas, en cualquiera de las formas admitidas, **finaliza el 24 de enero de 2018**.

Cualquier cerveza, paquete o lote entregado o recibido en fechas distintas a las anteriormente señaladas quedarán fuera de concurso, sin derecho a indemnización o reembolso de la cuota de participación.

Concluido el plazo de recepción, se hará pública la **lista definitiva de las cervezas y los participantes**.

V. CATA, VALORACIÓN Y JURADO

15.- Una vez recibidas las cervezas, las botellas serán guardadas en un lugar seco y fresco para su conservación hasta el día de la cata.

16.- Las botellas serán etiquetadas con un código interno por parte de la organización y que servirá de identificación para el ejercicio de la cata de cervezas, por parte de los jueces. La etiqueta y el código asignado servirán para mantener el anonimato de los concursantes.

La organización custodiará el documento donde constará el nombre de los concursantes junto al código asignado a cada uno de ellos, al que no tendrán acceso ninguna persona ajena a la organización.

17.- Los miembros del jurado lo conformarán, preferiblemente, miembros activos del **BJCP**, así como profesionales o especialistas dedicados al mundo de la cerveza, catadores, etc, todos ellos con amplia experiencia.

18.- La cata tendrá lugar en la Cervexería NOS (Vigo) el día 3 de febrero de 2018, y se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

- * **La cata será a ciegas** y sin público. Los jueces no conocerán la identidad del cervecero o el participante.
- * Las cervezas serán juzgadas dentro de los estilos publicados. La versión más reciente de la referencia de estilo BJCP es el estándar por defecto.
- * La cata comenzará con una ronda previa, donde todas las cervezas serán distribuidas por el **Secretario** del concurso entre las mesas de jueces.
- * Cada juez rellenará una hoja oficial de cata BJCP, de forma clara y legible y asignará a cada cerveza una puntuación total según las reglas BJCP. **Una copia de cada hoja de cata será enviada a cada participante**, vía email, dentro del mes siguiente de la finalización del concurso.

- * Cada mesa estará formada por al menos dos jueces. El rango de puntuación entre la puntuación más alta y la más baja en una misma mesa y en una misma cerveza no podrá ser superior a 7 puntos entre una y otra, por lo que los jueces miembros de una mesa en la que se produzca una diferencia mayor a la señalada deberán debatir y consensuar sus puntuaciones hasta que no superen dicho rango máximo.
- * Cada mesa elegirá, según la puntuación obtenida, la mejor cerveza de entre todas las que han catado, la cual accederá a la final (**Best of Show**). Los miembros jueces de una mesa junto con la organización podrán acordar que más de una cerveza de una misma mesa pase a la final cuando consideren que sean cervezas de calidad y consigan una alta puntuación. En cualquier caso, ninguna cerveza podrá acceder a la final si no consigue 30 o más puntos de media.
- * La ronda conocida como “Best-of-Show” (BOS) determinará al ganador total de la competición. La ronda final (BOS) está compuesta específicamente por los ganadores de cada una de las mesas, en la cual no se tomarán en cuenta las puntuaciones de la ronda previa para determinar al ganador. Los ganadores serán elegidos únicamente por acuerdo entre los jueces en una cata individual, por lo que deberán determinar la clasificación definitiva entre los finalistas.
- * La organización determinará los jueces para la ronda final.
- * Todas las deliberaciones y votaciones personales del jurado serán secretas y a puerta cerrada.

VI. CLAUSULAS FINALES

19.- El mismo día de la cata, 3 de febrero de 2018, a partir de las 19.00 horas se celebrará en la Cervexería NOS en Rua Fisterra 1 (Rua Venezuela) (Vigo) y con entrada libre la **fiesta oficial del Concurso**, donde se harán públicos los resultados de las catas, la clasificación final y la entrega de premios, así como otras actividades que pueda programar la organización, como sorteos de material cervecero o regalos directos entre los asistentes.

También se permitirá el intercambio de cervezas caseras elaboradas tanto por los concursantes como por otros elaboradores que acudan al local.

20.- A todos los finalistas se les hará entrega de un **Diploma acreditativo** por parte de la organización, así como una serie de **premios** aportados principalmente por los patrocinadores del Concurso. La lista definitiva de los premios que le corresponda a cada uno de los finalistas se hará pública en un **anexo a estas bases** en próximas fechas y antes de la finalización del plazo de entrega de las cervezas participantes.

Aún siendo el concurso de estilo libre, se dará un **premio especial** a la mejor cerveza Ale belga inscrita en alguno de los siguientes estilos: 24A Witbier, 24B Belgian Pale Ale, 24C Biere de Garde, 25A Belgian Blonde Ale, 25B Saison, 25C Belgian Golden Strong Ale, 26A Trappist Single, 26B Belgian Dubbel, 26C Belgian Tripel y 26D Belgian Dark Strong Ale.

21.- Los premios son personales para aquellos que resulten finalistas y premiados. No se aceptará ningún tipo de compensación económica o material en cuanto a los premios se refiere. En el caso de premios aportados por los patrocinadores, la organización sólo ad-

mitirá los cambios que así acuerden entre el ganador del premio y el patrocinador del mismo.

22.- Los premios se entregarán en el lugar y a la hora indicada en la base 19, por lo que los ganadores deberán estar presentes en el momento de la entrega de premios. Si por cualquier motivo un premiado no estuviese presente, la organización hará todo lo posible por hacerle llegar el premio. En cualquier caso, los posibles costes de envío de un premio correrán a cargo del premiado.

23.- La organización no devolverá la cuota de inscripción, ni las botellas de cervezas que no sean utilizadas durante el concurso.

24.- Los participantes autorizan a que su nombre y apellidos así como información básica sobre las cervezas sean publicados en la web del concurso, en redes sociales o en los medios de comunicación por parte de los organizadores o colaboradores con el objeto de informar y dar la mayor repercusión posible al concurso.

25.- Las recetas pertenecen a sus creadores y no podrán ser publicadas sin su consentimiento.

26.- Las bases del concurso podrán ser modificadas parcial o totalmente por parte de la organización. En tal caso, la organización deberá motivar dichas modificaciones e informar a todas las personas interesadas.

27.- El hecho de participar supone la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del concursante.

Para más información:

<https://www.facebook.com/concursobirrasbaixas/>

concurso@birrasbaixas.es